

**CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.
(CANAL TRECE)**

**PROCESO
OFERTA POR INVITACIÓN ABIERTA No. 015 DE 2026**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y CREATIVOS ENTRE LOS COPRODUCTORES PARA LA PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DEL UNITARIO DOCUMENTAL “PIONERAS” O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE DE CONFORMIDAD CON LA RES-016-2026 FUTIC.

**PRESENTADO POR:
UT PIONERAS 2026
PRIME PRODUCCIONES S.A. (90%) - PARAMUS MEDIA LAB (10%)**

SUBSANABLES

BOGOTA 29 JULIO 2026

TABLA DE CONTENIDO

**PROCESO DE INVITACIÓN ABIERTA No. 015 DE 2026 PROPONENTE:
UT PIONERAS 2026**

NIT: En trámite

**REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA
- C.C. 79.910.551**

SUBSANABLES

❖ ASPECTOS FINANCIEROS

Indicadores financieros, según FORMATO INDICADORES (verificar
valores de los indicadores)pag 4

❖ FACTORES TECNICOS

- ❖ **DIRECTOR:** Certificado de acreditación de estudios mínimos
requeridospag 44
- ❖ **INVESTIGADOR:** En la acreditación de experiencia, el certificado de
ejecución del CTO 850-2019, no contiene la firma digital o evidencia de
la misma.pag 53
- ❖ **EDITOR:** Certificados de experiencia laboralpag 77
- ❖ **Formato 9 - Propuesta económica:** aclaracion si el aporte del
coproductor será, en especie, dinero o ambas opciones
.....pag 86

ASPECTOS FINANCIEROS

Indicadores financieros, según
FORMATO INDICADORES (verificar
valores de los indicadores)

FORMATO 10
INDICADORES FINANCIEROS
UT PIONERAS 2026
(PRIME PRODUCCIONES S.A 90% - PARAMUS MEDIA LAB S.A.S 10%)

INDICADOR	FÓRMULA	VALORES
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$2.039.209.758
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	22.6
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	3.7
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$2.481.135.345
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional/Patrimonio o x100	8,6
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Utilidad Operacional/Activo Total	8,3



HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA

C.C 79910551 DE BOGOTA

REPRESENTANTE LEGAL

UT PIONERAS 2026

NIT 900 062 666 – 5

licitaciones@prime-producciones.com

RESULTADOS PARA PRESENTAR EN FORMATO 10

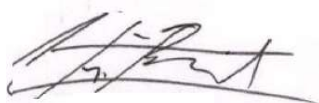
CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$ 2.039.209.758,50
LIQUIDEZ Activo Corriente / Pasivo Corriente	22,6
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total / Activo Total) X 100	3,7
PATRIMONIO TOTAL	\$ 2.481.135.345
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO Utilidad Operacional/Patrimonio o x100	8,6
RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO Utilidad Operacional/Activo Total	8,3

Concepto	PRIME PRODUCCIONES S.A. 90%	PARAMUS MEDIA LAB S.A.S. 10%	PRIME	PARAMUS	RESULTADOS ECUACION DE FORMULAS SEGÚN PLIEGOS
Activo Corriente	\$ 2.370.338.217	\$ 4.678.605	$\$2.370.338.217 \times 90\% = \$2.133.304.395,30$	$\$4.678.605 \times 10\% = \$467.860,50$	\$ 2.133.772.255,80
Pasivo Corriente	\$ 104.310.915	\$ 6.826.738	$\$104.310.915 \times 90\% = \$93.879.823,50$	$\$6.826.738 \times 10\% = \$682.673,80$	\$ 94.562.497,30
Activo Total	\$ 2.836.386.551	\$ 229.499.459	$\$2.836.386.551 \times 90\% = \$2.552.747.895,90$	$\$229.499.459 \times 10\% = \$22.949.945,90$	\$ 2.575.697.841,80
Pasivo Total	\$ 104.310.915	\$ 6.826.738	$\$104.310.915 \times 90\% = \$93.879.823,50$	$\$6.826.738 \times 10\% = \$682.673,80$	\$ 94.562.497,30
Patrimonio Total	\$ 2.732.075.636	\$ 222.672.721	$\$2.732.075.636 \times 90\% = \$2.458.868.072,40$	$\$222.672.721 \times 10\% = \$22.267.272,10$	\$ 2.481.135.344,50
Utilidad Operacional	\$ 235.565.964	\$ 11.472.901	$\$235.565.964 \times 90\% = \$212.009.367,60$	$\$11.472.901 \times 10\% = \$1.147.290,10$	\$ 213.156.657,70

PRIME PRODUCCIONES S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(En pesos colombianos)
Al 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre 2024

ACTIVO	NOTA	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
CAJA GENERAL	4	\$ 107.207.729	\$ 18.543.651
BANCOS	4	\$ 80.342.814	\$ 485.856.418
UNION TEMPORAL	4	\$ 274.855.846	\$ 312.989.390
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR			
CLIENTES	5	\$ 297.484.990	\$ 170.792.409
CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS		\$ 1.449.196.838	\$ 589.560.770
CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES		\$ 10.000.000	\$ 576.873.139
INVENTARIOS	6	\$ 151.250.000	
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS			
GASTOS PAGADOS POR ANTICI	7	\$ 0	\$ 0
ACTIVO CORRIENTE		\$ 2.370.338.217	\$ 2.154.615.777
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			
IMPUESTOS DIFERIDOS	8	\$ 6.871.034	\$ 108.942.855
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO			
EDIFICIOS	9	\$ 0	\$ 0
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	9	\$ 328.563.908	\$ 328.563.908
MAQUINARIA Y EQUIPO	9	\$ 5.755.714	\$ 5.755.714
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		\$ 35.183.868	\$ 35.183.868
EQUIPO DE OFICINA	9	\$ 89.673.810	\$ 78.686.960
ANTICIPO PROPIEDAD PLANTA	10	\$ 0	\$ 0
ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 466.048.334	\$ 557.133.305
TOTAL ACTIVO		\$ 2.836.386.551	\$ 2.711.749.082
PASIVO			
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
PROVEEDORES	11	\$ 55.857.651	\$ 45.861.879
RETENCIONES Y APORTES NOM	12	\$ 3.852.400	\$ 5.396.700
BENEFICIOS A EMPLEADOS			
SALARIOS	13	\$ 21.556.000	\$ 23.302.000
CESANTIAS CONSOLIDADAS	13	\$ 14.397.030	\$ 18.510.000
INTERESES SOBRE CESANTIAS	13	\$ 1.707.643	\$ 2.194.200
VACACIONES CONSOLIDADAS	13	\$ 6.940.191	\$ 17.315.540
PRIMA DE SERVICIOS	13	\$ 0	\$ 0
PASIVO CORRIENTE		\$ 104.310.915	\$ 112.580.319
PASIVOS FINANCIEROS			
COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO	14	\$ 0	\$ 2.551.641
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS			
IMPUESTO DIFERIDO	15	\$ 0	\$ 0
DEUDAS CON ACCIONISTAS O SOCIOS	16	\$ 0	\$ 0
PASIVO NO CORRIENTE		\$ 0	\$ 2.551.641

TOTAL PASIVO		\$ 104.310.915	\$ 115.131.960
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL			
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		\$ 194.000.000	\$ 194.000.000
RESERVAS			
RESERVAS OCASIONALES		\$ 198.953.644	\$ 198.953.644
RESULTADOS DEL EJERCICIO			
UTILIDAD DEL EJERCICIO	17	\$ 135.258.586	\$ 174.299.726
GANANCIAS ACUMULADAS			
GANANCIAS ACUMULADAS CO	18	\$ 0	\$ 0
GANANCIAS ACUMULADAS		\$ 2.203.863.406	\$ 2.029.363.752
TOTAL PATRIMONIO		\$ 2.732.075.636	\$ 2.596.617.122
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 2.836.386.551	\$ 2.711.749.082
		\$ 0	\$ 0



HUGO BENAVIDES
REPRESENTANTE LEGAL



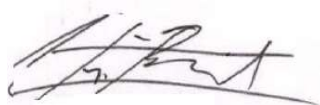
Edna Yurley Correa Soto
C.C. 1.016.004.596
Contador Público
TP-256086-T



YESID EDUARDO MONTAÑA U.
REVISOR FISCAL
TP. 96120-T

PRIME PRODUCCIONES S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
(En pesos colombianos)
Al 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre 2024

	NOTAS	Al 31 de Diciembre de 2025	Al 31 de Diciembre de 2024
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	19	\$ 1.775.803.999	\$ 2.480.415.118
GANANCIA BRUTA		\$ 1.775.803.999	\$ 2.480.415.118
GASTOS DE ADMINISTRACION	20	\$ 1.190.075.180	\$ 1.747.986.735
GASTOS DE PERSONAL	20	\$ 350.162.855	\$ 430.206.160
GANANCIAS OPERATIVAS		\$ 235.565.964	\$ 302.222.223
INGRESOS FINANCIEROS	21	\$ 860.027	\$ 2.244.432
GASTOS FINANCIEROS	22	\$ 28.335.860	\$ 36.544.000
GANANCIAS ANTES IMPUESTOS		\$ 208.090.131	\$ 267.922.655
GASTOS POR IMPUESTOS	23	\$ 72.831.545	\$ 93.422.929
OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	24	\$ 0	\$ 200.000
RESERVAS OCASIONALES	25	\$ 0	\$ 0
GANANCIA NETA		\$ 135.258.586	\$ 174.299.726



HUGO BENAVIDES
REPRESENTANTE LEGAL



Edna Yurley Correa Soto
C.C. 1.016.004.596
Contador Público
TP-256086-T



YESID EDUARDO MONTAÑA U.
REVISOR FISCAL
TP. 96120-T

PRIME PRODUCCIONES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre de 2025 y Diciembre de 2024

1. ENTIDAD REPORTANTE.

Prime Producciones S.A., es una sociedad anónima constituida bajo las leyes colombianas, con domicilio legal en la CRA 27 # 47 A 45, no cotiza en Bolsa.

La actividad principal de la compañía es la prestación de servicios publicitarios, producción de eventos y campañas publicitarias, promocionales y de comunicación comercial.

La compañía se encuentra registrada en Cámara de Comercio bajo el número 01554876.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NIIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

Los presentes estados financieros son los primeros estados financieros anuales presentados de acuerdo con las NIIF para PYMES. En la preparación de estos estados financieros la Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos.

2.2. Bases de Preparación.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia - PCGA. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con las bases descritas en el párrafo anterior. Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

2.3. Resumen de las Políticas Contables Significativas.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la compañía en la preparación de los presentes estados financieros separados.

2.3.1. Moneda de presentación y moneda funcional

La moneda de presentación de estos estados financieros es el peso que es la moneda funcional de la compañía; toda la información es presentada en miles de pesos, y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

2.3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen, efectivo en cajas menores moneda funcional, cuentas bancarias en moneda funcional.

El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Lo componen los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la compañía, incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en entidades financieras.

2.3.3. Cuentas por Cobrar.

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Compañía, consideradas como un activo financiero en la categoría de Instrumentos Financieros de la Sección 11 de la NIIF para las PYMES, al representar un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

2.3.4. Deterioro de Cuentas por Cobrar.

El deterioro de valor de un activo financiero corresponde al exceso del valor en libros que posee la Compañía con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo por sus cuentas por cobrar. En cada cierre contable, la Compañía debe evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor. Una vez comprobado el deterioro, se realizará el cálculo adoptado por la Compañía en la política contable.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

2.3.5. Deterioro del valor de los activos.

La pérdida por deterioro del valor en un activo es la diferencia entre el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo (en adelante “UGE”) y su valor recuperable. El valor recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor valor resultante entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

La compañía evaluará al final de cada cierre contable, indicios de deterioro del valor en sus activos. De existir deterioro, estimará el importe recuperable para cada activo, de forma que el activo no exceda el valor en libros. Realizará el cálculo del valor recuperable. La compañía utilizará diferentes fuentes de información para conocer los posibles indicios de la existencia de deterioro.

2.3.6. Propiedades, Planta y Equipo.

Las propiedades, planta y equipo comprenden Flota y Equipo de Transporte, Maquinaria y Equipo, Equipos de computación y comunicación y Equipo de Oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades de la Compañía; Las propiedades, planta y equipo se expresan a su costo histórico menos la depreciación. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o montaje de los elementos.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, como es el caso de los que se identifican por componentes, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados con los elementos vayan a fluir a la Compañía y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. Cuando corresponda se da de baja el importe en libros de la parte sustituida. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan al estado de resultados durante el ejercicio en que se incurren.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo, durante sus vidas útiles estimadas.

2.3.7. Gastos Pagados por Anticipado.

La Compañía reconoce un gasto pagado por anticipado cuando se cumplen los siguientes requisitos:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- Que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago.
- Que fluyan beneficios económicos futuros a la Compañía, asociados al monto prepagado; las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado son reconocidos al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

2.3.8. Cuentas por Pagar.

La Compañía considera como cuentas por pagar todas las obligaciones en la que tiene el compromiso de entregar efectivo o algún instrumento financiero activo.

Aplica para las cuentas por pagar que corresponden a pasivos financieros bajo los requerimientos de la NIIF para pymes, provenientes de las obligaciones contraídas por la Compañía, con personas naturales o jurídicas.

Las cuentas por pagar corrientes o de corto plazo (menos de 3 meses) se miden al valor de la transacción, siempre que el efecto del descuento no sea material para La Compañía.

Las cuentas por pagar largo plazo son mensualmente valoradas al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital de la partida (pactadas con el acreedor o proveedor); la Compañía realiza la causación de los intereses y otros costos financieros anualmente.

2.3.9. Beneficios a Empleados.

La compañía reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado.
- b. Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad.
- c. Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Compañía.
- d. Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

La compañía reconoce el gasto por todos los desembolsos por beneficios a empleados y un pasivo por el importe adeudado a los empleados, después de deducir los pagos realizados a su favor.

2.3.10. Ingresos y Otros Ingresos.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a los beneficios económicos, que se generan en la realización de las actividades ordinarias de la Compañía, incrementan el patrimonio y están relacionados con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio. El intercambio de bienes o servicios de naturaleza y valor similares no se considera una transacción que genere ingresos de actividades ordinarias. No obstante, se considera que los intercambios de elementos diferentes sí generan ingresos de actividades ordinarias.

2.3.10.1. Otros Ingresos.

Así mismo, existen ingresos que no provienen de la actividad ordinaria de la Compañía, denominados Otros ingresos ordinarios y extraordinarios, que se miden por el valor acordado entre las partes o el valor asignado a la operación.

2.3.11. Impuesto de Renta y Diferido.

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29, “Impuesto a las ganancias”.

2.3.11.1. Impuesto sobre la Renta Corriente.

La medición de este impuesto se realiza de acuerdo con las normas tributarias vigentes en la fecha de cierre del periodo gravable usando la tasa impositiva aplicable según la normatividad tributaria que rige a la Compañía.

No se descontará de los activos y pasivos el valor del impuesto corriente o diferido que se haya calculado, éste se totaliza y se contabiliza contra una partida del gasto por impuesto corriente.

Los anticipos del impuesto de renta, correspondiente a las retenciones que le fueron practicadas a la Compañía en el período gravable, se contabilizan como un menor valor del impuesto corriente por pagar. Si al presentar el efecto neto entre el impuesto a cargo y las sumas anteriormente mencionadas se genera un saldo a favor, se reconocerá como una cuenta por cobrar a la Administración de impuestos, en caso contrario, se reconocerá y medirá el pasivo correspondiente.

Tanto el impuesto a las ventas por pagar como la retención en la fuente por pagar serán compensadas para efectos de presentación del balance con los saldos a favor del impuesto de renta en la medida en que la Compañía decida hacer uso de esta opción.

2.3.11.2. Impuesto sobre la Renta Diferido.

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleados.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

3. ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACION FINANCIERA ACEPTADAS EN COLOMBIA (NCIF).

Estos estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 son los primeros estados financieros que el Grupo ha preparado de acuerdo con las NCIF para PYMES. Para los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA).

Por lo tanto, el Grupo ha preparado estados financieros que cumplen con las NCIF para PYMES vigentes para los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2016 y con posterioridad, junto con la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2015 y por el ejercicio finalizado en esa fecha.

Como parte de la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura fue preparado al 1 de enero de 2015.

Esta nota explica los principales ajustes realizados por el Grupo para reexpresar el estado de situación financiera al 1 de enero de 2015 y los estados financieros anteriormente publicados al 31 de diciembre de 2015, y por el ejercicio finalizado en esa fecha, todos ellos preparados de acuerdo con los PCGA locales.

De acuerdo con lo requerido, se explican a continuación los principales ajustes de la transición a las NCIF para PYMES, y se presentan las siguientes conciliaciones relacionadas con dicha transición:

Reconciliación del Estado de Situación Financiera.

La reconciliación entre el estado de situación financiera bajo COLGAAP y las NIIF al 1° de enero de 2015 (fecha de transición a NIIF) se detalla a continuación:

ACTIVO			
	Saldos al 1 de Enero de 2015 bajo COLGAAP	Ajustes por Convergencia NIIF	Saldos al 1 de Enero de 2015 bajo NIIF
EFFECTIVO	\$ 9.457.980	\$ 0	\$ 9.457.980
BANCOS	\$ 563.145.372	\$ 0	\$ 563.145.372
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 937.805.837	\$ 0	\$ 937.805.837
ANTICIPO IMPUESTOS	\$ 348.879.888	\$348.879.888	\$ 0

SOBRANTES IMPUESTOS	\$ 151.132.090	\$ 76.697.312	\$ 227.829.402
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 48.614.876	\$ 0	\$ 48.614.876
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.059.036.043	\$272.182.576	\$ 1.786.853.467
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	\$ 0	\$ 160.959	\$ 160.959
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 313.545.160	\$ 28.888.889	\$ 342.434.049
DIFERIDOS	\$ 337.190.574	\$337.190.574	\$ 0
ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 650.735.734	\$308.140.726	\$ 342.595.008
TOTAL ACTIVO	\$2.709.771.777		\$2.129.448.475
PASIVO			
PROVEEDORES	\$ 1.113.749.323	-\$ 73.099.946	\$ 1.040.649.377
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	\$ 1.605.896	\$ 0	\$ 1.605.896
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 272.182.576	\$272.182.576	\$ 0
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 10.645.991	\$ 0	\$ 10.645.991
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.398.183.786	\$345.282.522	\$ 1.052.901.264
COMPAÑÍAS DE FINANCIAMIENTO	\$ 0	\$ 30.498.478	\$ 30.498.478
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	\$ 0	\$ 30.830.065	\$ 30.830.065
DEUDAS CON ACCIONISTAS	\$ 224.000.000	-\$ 17.576.717	\$ 206.423.283
PASIVO CORRIENTE	\$ 224.000.000	\$ 43.751.826	\$ 267.751.826
TOTAL PASIVO	\$1.622.183.786		\$1.320.653.091
PATRIMONIO			
CAPITAL	\$ 194.000.000	\$ 0	\$ 194.000.000
RESERVAS	\$ 14.984.000	\$ 0	\$ 14.984.000
GANANCIAS ACUMULADAS	\$ 465.400.110	\$ 0	\$ 465.400.110
GANANCIAS ACUMULADAS CONVERGENCIA NIIF	\$ 0	\$ 58.397.967	\$ 58.397.967
UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$ 413.203.881	\$337.190.574	\$ 76.013.307
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.087.587.991	\$278.792.607	\$ 808.795.384
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	\$2.709.771.777		\$2.129.448.475

Notas a la reconciliación del estado de situación financiera y resultados.

Los saldos Iniciales se derivan de los Estados Financieros de acuerdo a COLGAAP, a los cuales se aplica la Ley 1314 de 2009, la cual regula los principios y normas de contabilidad e información financiera, y el marco técnico normativo expresado en el Decreto 3022 de 2013, modificado parcialmente por el decreto 2129 de 2014 que modifica las fechas establecidas y señala un nuevo plazo para los preparadores de Información Financiera Grupo 2, Las NIIF incorporan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos de los respectivos Comités de interpretaciones (SIC y CINIIF).

La adopción de las NIIF ha requerido ajustes a los saldos existentes en los estados financieros separados bajo principios de contabilidad generalmente aceptados. Los ajustes más importantes son:

Anticipo de Impuestos.

Se compensaron los Anticipos de Impuestos con los Impuestos por Pagar dejando el saldo neto en la Cuenta Sobrantes en Liquidación Privada.

Anticipo Contratistas.

Se analizaron todas aquellas partidas que estaban clasificadas bajo COLGAAP como anticipos analizando estos valores fueron sujeto de reclasificación aquellas que no iban a generar ingresos a la compañía llevando estos valores al activo o al patrimonio. Se reclasifico ésta cuenta en Gastos Pagados por Anticipado.

Propiedad Planta y Equipo.

Bajo la Sección 17 se determinó el modelo de costo para PPYE se reconstruyo el valor de los activos en función de las nuevas vidas útiles dando un incremento de patrimonio, este aumento obedece en su gran mayoría por la ampliación de la vida útil. De acuerdo a la Sección 17 de Propiedades, planta y equipo, se requiere que la Compañía estime el valor residual de cada ítem del rubro de inmueble, maquinaria y equipo para poder determinar el importe de depreciación.

Diferidos.

Esta cuenta tenía unos gastos correspondientes a años anteriores la cual se ajustó en la Utilidad del Ejercicio.

Proveedores.

Se hizo un ajuste correspondiente a un descuento por pronto pago quedando el saldo neto en la cuenta, el cual genera un pasivo por impuesto diferido porque surge una diferencia temporaria imponible.

Deudas con Accionistas.

De acuerdo con las NIIF para PYMES, esto constituye una transacción de financiación, por cuanto no se pactó el pago intereses. Se medirá el Pasivo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, la cual se determinó en 13,04% E.A., es decir lo medirá al costo amortizado. Este ajuste genera un pasivo por impuesto diferido porque surge una diferencia temporaria imponible.

4. La composición de Efectivo y equivalentes al efectivo de los Bancos es la siguiente:

	2.025	2.024
Efectivo	224.912	18.543.650
Banco Davivienda Corriente	80.342.814	485.838.722
Bancolombia	0	17.696
Banco Colpatría Corriente	0	0
Inversiones Uniones Temporales	0	0
	80.567.726	504.400.067

5. Las Cuentas por cobrar Comerciales de Clientes es la siguiente:

	2.025	2.024
CLIENTES	291.201.726	170.792.409
ACCIONISTAS	1.556.196.836	589.560.772
PARTICULARES	10.000.000	576.873.139
	1.857.398.562	1.337.226.320

6. La Cuenta de Inventarios es la siguiente:

	2.025	2.024
INVENTARIOS	151.250.000	0

7. Los Sobrantes en liquidación privada corresponde al saldo neto de reclasificar la cuenta de Anticipo de Impuestos con la cuenta de Impuestos por pagar.

	2.025	2.024
SOBRANTES LIQUIDACION PRIVADA	0	0

8. Los Activos por Impuestos Diferidos está compuesto de la siguiente forma:

	2.025	2.024
IMPUESTOS DIFERIDO	13.317.117	

9. La composición de la Propiedad Planta y Equipo es la siguiente:

	2.025	2.024
EDIFICIOS	0	0
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	328.563.908	328.563.908
MAQUINARIA Y EQUIPO	5.755.715	5.755.715
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	35.183.868	35.183.868
EQUIPO DE OFICINA	89.673.810	78.686.960
	459.177.300	448.190.450

10. Los Proveedores está compuesto de la siguiente forma:

	2.025	2.024
PROVEEDORES	55.875.651	45.861.879

11. Las retenciones y aportes de nómina corresponden a los siguientes valores:

	2.025	2.024
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	3.852.400	5.396.700

12. Los beneficios a empleados corresponden al saldo de las Cesantías, Intereses a las cesantías, Prima de Servicios y Vacaciones, las cuales corresponden a cada año respectivamente.

	2.025	2.024
SALARIOS	21.556.000	23.302.000
PRESTACIONES SOCIALES	23.044.864	38.019.740
	44.600.864	61.321.740

13. Las compañías de financiamiento corresponden a los saldos con el Banco Davivienda Y Bancolombia por concepto de préstamos.

	2.025	2.024
COMPANIAS DE FINANCIAMIENTO	0	2.551.641

14. Los Pasivos por Impuestos Diferidos está compuesta de la siguiente forma:

	2.025	2.024
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0

15. Corresponde a Las deudas de la empresa Prime Producciones S.A., con Accionistas.

	2.025	2.024
DEUDAS CON ACCIONISTAS	0	0

16. La Utilidad del ejercicio corresponde a la Utilidad de cada año.

	2.025	2.024
UTILIDAD DEL EJERCICIO	135.258.586	174.299.726

17. La cuenta de ganancias acumuladas convergencia NIIF es la cuenta que se utilizó para realizar el Estado de Situación Financiera de Apertura y llevar a ésta cuenta las diferencias.

18. Son Los Ingresos por Actividades ordinarias de la empresa

19. Los gastos de Administración están discriminados así:

	2.025	2.024
GASTOS ADMINISTRACION	68.797.089	1.747.986.735
GASTOS PERSONAL	1.695.242	430.206.160
	\$1.540.238.035	\$ 2.178.192.895

20. Los ingresos financieros corresponden a los ingresos obtenidos en las cuentas de Ahorro y Corriente del Banco Davivienda, subsidio de nomina debido a la pandemia e ingresos por uniones temporales.

21. Los gastos financieros corresponden a los gastos que tuvieron las cuentas de Ahorro y Corriente del Banco Davivienda, Colpatria y Citibank.

22. Los gastos por impuestos están discriminados de la siguiente forma:

	2.025	2.024
IMPUESTO DE RENTA (35%)	72.831.545	93.422.929
	72.831.545	93.422.929

23. Los Gastos no deducibles corresponden a Multas, gastos financieros no deducibles de Renta y gastos no deducibles en uniones temporales.

Dictamen del Revisor Fiscal

A los miembros de la Asamblea General de Accionistas

PRIME PRODUCCIONES S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros de la Compañía PRIME PRODUCCIONES S.A. (En adelante la Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Fundamento de la opinión no modificada

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión no modificada.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, la Entidad no presenta situaciones que afecten la hipótesis de negocio en marcha.

La Junta Directiva de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de accionistas y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.



YESID EDUARDO MONTAÑA

Revisor Fiscal

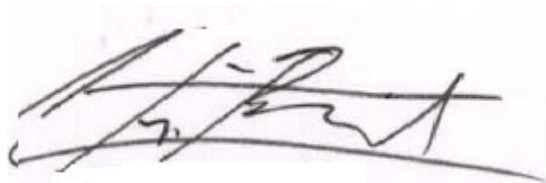
T.P. N° 96120-T

Marzo 22 de 2026

Bogotá Colombia

PRIME PRODUCCIONES S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
(En pesos colombianos)
Al 31 de Diciembre de 2025

ACTIVIDADES OPERACION	
UTILIDAD EJERCICIO	\$ 135.258.586
RECAUDO CLIENTES	-\$ 126.692.581
AUMENTO IMPUESTOS POR COBRAR	\$ 0
DISMINUCION IMPUESTO DIFERIDO	\$ 0
DISMINUCION PROVEEDORES	-\$ 9.995.772
AUMENTO RETENCIONES Y APORTES NOMINA	-\$ 1.544.300
AUMENTO SALARIOS	-\$ 1.746.000
DISMINUCION CESANTIAS CONSOLIDADAS	-\$ 4.112.970
DISMINUCION INTERESES CESANTIAS	-\$ 486.557
DISMINUCION VACACIONES	-\$ 10.375.349
AUMENTO PRIMA DE SERVICIOS	\$ 0
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION	-\$ 19.694.943
ACTIVIDADES INVERSION	
DISMINUCION EDIFICIOS	\$ 0
DISMINUCION FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0
COMPRA MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0
COMPRA EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	\$ 0
COMPRA EQUIPO DE OFICINA	\$ 10.986.850
FLUJO NETO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ 10.986.850
ACTIVIDADES FINANCIACION	
AUMENTO CUENTAS POR COBRAR ACCIONISTAS	-\$ 859.636.068
AUMENTO CUENTAS POR COBRAR A PARTICULARES	\$ 9.390.215
DISMINUCION GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 0
PAGO COMPAÑIAS DE FINANCIAMIENTO	-\$ 2.551.641
PAGO DEUDAS CON PARTICULARES	\$ 0
MOVIMIENTO PATRIMONIO	\$ 0
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-\$ 852.797.494
VARIACIONES DEL FLUJO	-\$ 861.505.587
SALDO EFECTIVO Y BANCOS AÑO 2024	\$ 504.400.069
FLUJO DE EFECTIVO FINAL PERIODO	(357.105.518)
SALDO EFECTIVO Y BANCOS AÑO 2025	\$ 187.550.543
	(544.656.061)



HUGO BENAVIDES
REPRESENTANTE LEGAL



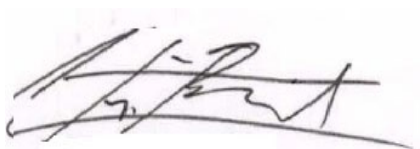
Edna Yurley Correa Soto
C.C. 1.016.004.596
Contador Público
TP-256086-T



YESID EDUARDO MONTAÑA U.
REVISOR FISCAL
TP. 96120-T

PRIME PRODUCCIONES S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(En pesos colombianos)
Al 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre 2024

	CAPITAL	RESERVAS	UTILIDAD DEL EJERCICIO	GANANCIAS ACUMULADAS	PATRIMONIO TOTAL
Saldo al 31 de Diciembre 2024	\$ 194.000.000	\$ 198.953.644	\$ 174.299.726	\$ 2.029.363.752	\$ 2.596.617.122
RESERVAS OCASIONALES			\$ 0	\$ 0	\$ 0
UTILIDAD DEL EJERCICIO			\$ 135.258.586	\$ 174.299.726	\$ 309.558.312
GANANCIAS ACUMULADAS				-\$ 174.299.726	-\$ 174.299.726
Saldo al 31 de Diciembre 2025	\$ 194.000.000	\$ 198.953.644	\$ 309.558.312	\$ 2.029.363.752	\$ 2.731.875.708



HUGO BENAVIDES
REPRESENTANTE LEGAL



Edna Yurley Correa Soto
C.C. 1.016.004.596
Contador Público
TP-256086-T



YESID EDUARDO MONTAÑA U.
REVISOR FISCAL
TP. 96120-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

62208010A9071EE8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDNA YIRLEY CORREA SOTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1016004596 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 256086-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

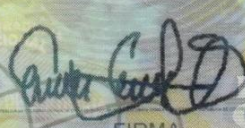
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.004.596**

CORREA SOTO
APELLIDOS

EDNA YIRLEY
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-AGO-1987**

IBAGUE
(TOLIMA)

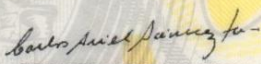
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 **O+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-AGO-2005 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00407580-F-1016004596-20121025 0031497443A 1 1072045971

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio del Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

256086-T

EDNA YIRLEY CORREA SOTO
C.C. 1016004596
RES. INSCRIPCION 185 DEL 05/04/2019
FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265296 284407




Identificación Pública S.A. 1894210119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 844 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7A2866A429BBAA9EB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YEZID EDUARDO MONTAÑA UPEGUI** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79749324 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 96120-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

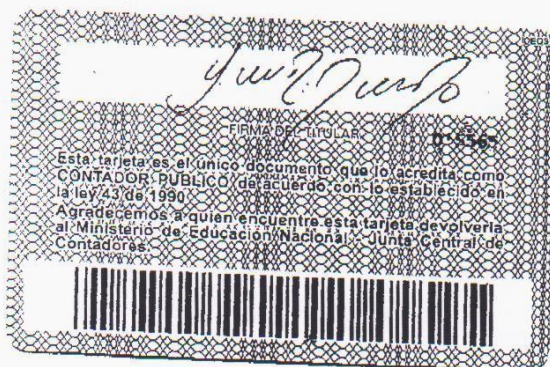
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.749.324**
MONTAÑA UPEGUI

APELLIDOS
YEZID EDUARDO

NOMBRES

Yezid Eduardo

FIRMA



INDICE DERECHO

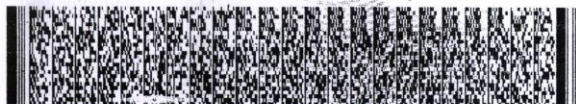
FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1978**
IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-1996 BOGOT  D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel S nchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL S NCH Z TORRES



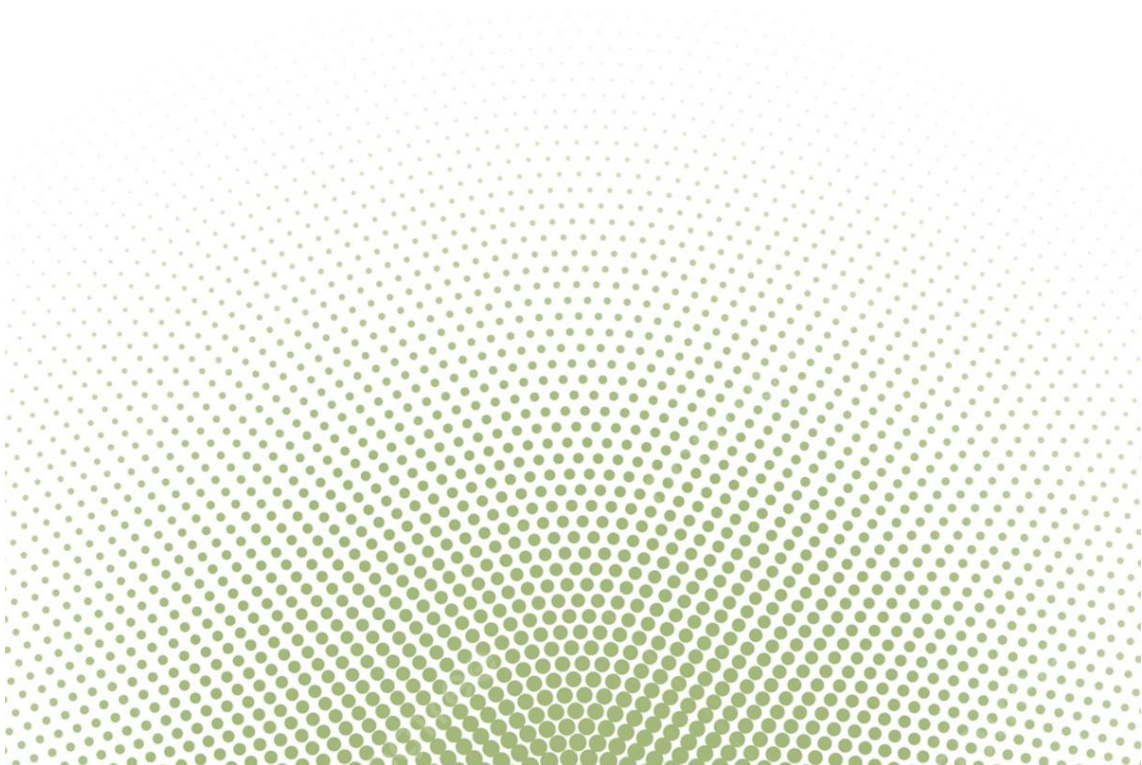
A-2900100-00206701-M-0079749324-20091229 0019471664A 1 6370515409

ESTADO CIVIL

ESTADOS FINANCIEROS

PARAMUS MEDIA LAB S.A.S

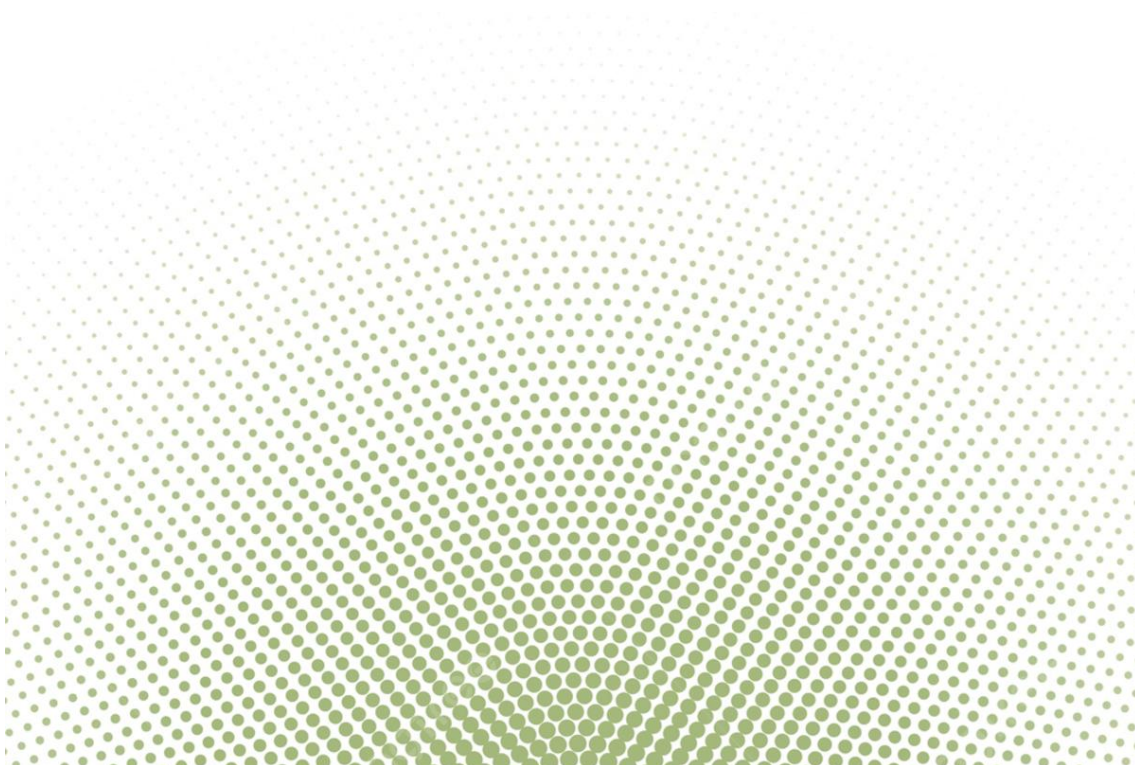
A 31 de diciembre de 2025 / comparativo 2024



Contenido

Página

Estado de situación financiera	3
Estado de resultados integral	4
Estado de flujo de efectivo	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Políticas contables y notas explicativas	7



PARAMUS MEDIA LAB S.A.S

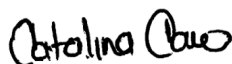
NIT 901.458.242 - 0

Estado de situación financiera

A 31 de diciembre 2025 - comparativo 2024

Las cifras representan pesos colombianos

	<u>Notas</u>	<u>Dic 2025</u>	<u>Dic 2024</u>	<u>Variación</u>
ACTIVOS				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	3.578.971	13.837.897	(10.258.926)
Cuentas por cobrar	4	1.099.634	6.754.200	(5.654.566)
Total activos corrientes		4.678.605	20.592.097	- 15.913.492
Activos no corrientes				
Propiedad, planta y equipo	5	224.820.854	322.000.000	(97.179.146)
Total activos no corrientes		224.820.854	322.000.000	- 97.179.146
Total activos		229.499.459	342.592.097	- 113.092.638
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Pasivos corrientes				
Cuentas por pagar	6	1.171.000	6.724.000	(5.553.000)
Impuestos por pagar	7	5.655.738	12.053.087	(6.397.349)
Total pasivos corrientes		6.826.738	18.777.087	- 11.950.349
Total pasivos		6.826.738	18.777.087	- 11.950.349
Patrimonio				
Capital social		194.872.000	305.101.303	(110.229.303)
Resultado del ejercicio	8	9.087.014	9.044.042	42.973
Resultado de ejercicios anteriores		18.713.707	9.669.665	9.044.042
Total patrimonio		222.672.721	323.815.010	- 101.142.289
Total pasivos y patrimonio		229.499.459	342.592.097	- 113.092.638



DIANA CATALINA CANO CELIS

C.c. 1.193.359.784 de TUNJA

Representante legal



FLOR ANGELA ESCOBAR AMAYA

C.C. 1.053.684.489 de Rondón

Contador Público T.P. 314543-T



PARAMUS MEDIA LAB S.A.S

NIT 901.458.242 - 0

Estado de resultados integral

De enero a diciembre de 2025 - comparativo 2024

Las cifras representan pesos colombianos

	<u>Notas</u>	<u>Dic 2025</u>	<u>Dic 2024</u>	<u>Variación</u>
Ingresos por servicios y contratos	9	53.694.034	114.810.000	(61.115.966)
Costos y gastos directos	10	38.047.225	93.014.902	(54.967.677)
Ingresos netos		15.646.809	21.795.098	(6.148.289)
Gastos de administración				
Gastos de administración	11	4.173.908	7.215.839	(3.041.931)
Total Gastos Administración		4.173.908	7.215.839	(3.041.931)
Utilidad operacional		11.472.901	14.579.259	(3.106.358)
Otros ingresos				
Otros ingresos	12	1.614	5.038	(3.424)
Gastos financieros	13	302.501	543.256	(240.755)
Ganancia antes de impuestos		11.172.014	14.041.042	(2.869.027)
Gastos por impuesto de renta		2.085.000	4.997.000	(2.912.000)
Resultado del ejercicio		9.087.014	9.044.042	42.973

DIANA CATALINA CANO CELIS

C.c. 1.193.359.784 de TUNJA

Representante legal

FLOR ANGELA ESCOBAR AMAYA

C.C. 1.053.684.489 de Rondón

Contador Público T.P. 314543-T

PARAMUS MEDIA LAB S.A.S
NIT 901.458.242 - 0
Estado de flujo de efectivo - metodo indirecto
A 31 de diciembre 2025 - comparativo 2024
 Las cifras representan pesos colombianos

	<u>Dic 2025</u>	<u>Dic 2024</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	9.087.014	9.044.042
GENERACION INTERES EFECTIVO		
Aumento cuentas por cobrar	5.654.566	- 738.200
Aumento proveedores	- 5.553.000	- 87.617.574
Aumento de renta	- 6.397.349	8.351.087
Flujo neto de operación	2.791.231	- 70.960.645
Flujo neto inversión		
Compra PPE (inversión)	97.179.146	- 30.000.000
Flujo neto inversión	97.179.146	- 30.000.000
Flujo neto financiación		
Aportes de capital	- 110.229.303	27.683.237
Flujo neto financiación	- 110.229.303	27.683.237
Aumento / disminución efectivo	- 10.258.926	- 73.277.408
SALDO INICIAL DE CAJA	13.837.897	87.115.305
SALDO FINAL DE CAJA	3.578.971	13.837.897


DIANA CATALINA CANO CELIS
 C.c. 1.193.359.784 de TUNJA
 Representante legal


FLOR ANGELA ESCOBAR AMAYA
 C.C. 1.053.684.489 de Rondón
 Contador Público T.P. 314543-T



PARAMUS MEDIA LAB S.A.S

NIT 901.458.242 - 0

Estado de cambios en el patrimonio

Para los años terminados a 31 de diciembre de 2025 / comparativo 2024

Las cifras representan pesos colombianos

	Capital Social	Resultado del ejercicio	Resultado de ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	305.101.303	9.044.042	9.669.665	323.815.010
Saldo al 31 de diciembre de 2025	194.872.000	9.087.014	18.713.707	222.672.721

VARIACION	- 110.229.303	42.973	9.044.042	- 101.142.289
-----------	---------------	--------	-----------	---------------

VARIACION PORCENTUAL	-36%		94%	-31%
----------------------	------	--	-----	------

DIANA CATALINA CANO CELIS

C.c. 1.193.359.784 de TUNJA

Representante legal

FLOR ANGELA ESCOBAR AMAYA

C.C. 1.053.684.489 de Rondón

Contador Público T.P. 314543-T

PARAMUS MEDIA LAB S.A.S

NIT 901.458.242 – 0

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 COMPARATIVO DE 2024

*** Las cifras representan pesos colombianos*

NOTA 1. ENTE ECONÓMICO

La sociedad **PARAMUS MEDIA LAB S.A.S** es una persona jurídica domiciliada en la ciudad de Tunja, creada bajo documento privado e inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja bajo registro mercantil No. 188101 del 11 de febrero de 2021. La sociedad tendrá como objeto principal es la creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, y como actividad secundaria es la producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados están preparados y presentados de conformidad con el decreto 2706 de 2012 (PREPARADORES DE INFORMACION GRUPO 3) y modificaciones de los decretos 2420 y 2496 de 2015; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Ley 1314 de 2009.

ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos como resultado de sus operaciones y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros.

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso ordinario de las operaciones del negocio y a los depósitos realizados, tanto en cuentas corrientes como en cuentas de ahorro.

- **CUENTAS POR COBRAR**

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero u otros activos financieros de terceros a partir de actividades generadas.

- **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social.

De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida con base en el avalúo técnico realizado y que sirvió de referencia para ajustar y reconocer como costo en los estados financieros el valor atribuido; el cual se tomará como punto de partida para reconocer su deterioro como consecuencia de la contribución a la generación de sus ingresos.

PASIVOS

Agrupan las obligaciones a cargo de la empresa originadas en desarrollo de su actividad operacional, como resultado de eventos pasados, que implican una transferencia de recursos para cancelarlas.

- **PROVEEDORES**

Financiamiento a corto plazo otorgado en la compra de mercancías para la venta.

- **CUENTAS POR PAGAR**

Presenta cargos generados por la prestación de servicios de la actividad, a espera de ser liquidadas en un término inferior a un mes.

- **OBLIGACIONES LABORALES**

Están constituidos por cargos generados por concepto de prestaciones sociales.

ACUMULACION O DEVENGO EN INGRESOS Y GASTOS

El Estado de Resultado se ha generado utilizando la base contable de causación (acumulación o devengo). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se han reconocido cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

- **INGRESOS**

El reconocimiento de los ingresos se genera simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o disminuciones de los pasivos, y han sido medidos con fiabilidad.

- **GASTOS**

El reconocimiento de los gastos se genera simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o aumento de los pasivos, y han sido medidos con fiabilidad.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo Comprende el efectivo en depósitos a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional. Representa los fondos de disponibilidad inmediata, así:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	2025	2024	Variación
Caja / cajas menores	500.000	1.489.500	(989.500)
Cuentas de ahorro Banco Davivienda Cta. 4900	3.078.971	12.348.397	(9.269.426)
TOTAL	3.578.971	13.837.897	(10.258.926)

- a) El saldo de efectivo y equivalente representa una disminución base al año 2024, debido a que durante el año 2025 se realizaron menos contratos por lo que los ingresos de efectivo fueron menores.

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR

Representa la relación de cartera a 31 de diciembre de 2025 así

CUENTAS POR COBRAR	2025	2024	Variación
Anticipo de impuesto de renta y complementa	1.099.634	6.754.200	(5.654.566)
TOTAL	1.099.634	6.754.200	(5.654.566)

NOTA 5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad, planta y equipo se presenta por los saldos netos así:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2025	2024	Variación
Maquinaria y equipos	240.000.000	240.000.000	-
Equipo de computación	65.000.000	65.000.000	-
Equipo de oficina	17.000.000	17.000.000	-
Depreciación	(97.179.146)	-	(97.179.146)
TOTAL	224.820.854	322.000.000	(97.179.146)

Revelaciones a la propiedad, planta y equipo

- 1) Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Conceptos de bienes a depreciar	Años a depreciar	% Valor residual
Construcciones y edificaciones	45 años	10%
Maquinaria, equipos	10 años	10%
Muebles y enseres	10 años	10%
Equipo de computación	5 años	10%
Equipo de comunicación	5 años	10%

- 2) El método de depreciación que se aplicó fue por línea recta.
- 3) Para la fecha de presentación la titularidad de la propiedad, planta y equipo no tiene alguna restricción o está pignorada como garantía de deudas.
- 4) La propiedad planta y equipo no presenta ningún compromiso contractual en el momento de su adquisición.

NOTA 6. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones de la empresa, representadas así:

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024	Variación
Costos y gastos por pagar	1.000.000	6.500.000	(5.500.000)
Retenciones en la fuente	171.000	224.000	(53.000)
TOTAL	1.171.000	6.724.000	(5.553.000)

NOTA 7. IMPUESTOS POR PAGAR

Corresponde a la provisión para el pago de impuesto de renta y complementarios de la vigencia 2025, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes y descontando los anticipos y retenciones generados en el año.

IMPUESTOS POR PAGAR	2025	2024	Variación
Impuesto de renta	2.085.000	4.997.000	(2.912.000)
Impuesto sobre las ventas	3.570.738	7.056.087	(3.485.349)
TOTAL	5.655.738	12.053.087	(6.397.349)

NOTA 8. UTILIDAD DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio se presenta así:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	2025	2024	Variación
Resultado del ejercicio	9.087.014	9.044.042	42.973

NOTA 9. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Representa los ingresos generados por la empresa así:

INGRESOS	2025	2024	Variación
Contratos producción de películas cinematográficas	66.044.034	177.614.750	(111.570.716)
Devoluciones ingresos facturados	(12.350.000)	(62.804.750)	50.454.750
TOTAL	53.694.034	114.810.000	(61.115.966)

- (a) Los ingresos fueron generados y facturados de acuerdo al grado de avance en la prestación del servicio.

NOTA 10. COSTOS

Los costos directos de prestación servicio y venta de bienes en el año 2025 presentan la proporción de costos asociados en contratos de participación.

COSTOS	2025	2024	Variación
Contratos de servicios	10.000.000	46.180.000	(36.180.000)
Material para filmaciones	12.784.693	9.731.590	3.053.103
Servicio transporte	-	15.640.000	(15.640.000)
Alojamiento	-	330.000	(330.000)
Alimentación y restaurante	4.307.500	791.532	3.515.968
Pasajes	1.340.800	1.495.800	(155.000)
Peajes	9.362.131	5.600.000	3.762.131
Combustible	252.101	12.645.980	(12.393.879)
Costos varios	-	600.000	(600.000)
TOTAL	38.047.225	93.014.902	(54.967.677)

NOTA 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Presenta gastos asociados a la logística para el desarrollo del objeto social de la empresa. Para el año 2025 tenemos el siguiente resumen:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2025	2024	Variación
Honorarios	2.000.000	1.000.000	1.000.000
Servicios	1.739.029	2.738.300	(999.271)
Gastos legales	79.800	167.100	(87.300)
Diversos	355.079	3.310.439	(2.955.360)
TOTAL	4.173.908	7.215.839	(3.041.931)

NOTA 12. OTROS INGRESOS

Corresponde a los rendimientos financieros recibidos por la cuenta de ahorros de la empresa.

OTROS INGRESOS	2025	2024	Variación
Rendimientos financieros	1.614	5.038	(3.424)
TOTAL	1.614	5.038	(3.424)

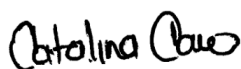
NOTA 13. GASTOS FINANCIEROS

Los gastos financieros se generaron en el manejo de la cuenta de ahorro de nombre empresa, así:

GASTOS FINANCIEROS	2025	2024	Variación
Gastos financieros	238.339	68.459	169.880
Gravamen movimiento financiero GMF	64.162	474.797	(410.634)
TOTAL	302.501	543.256	(240.755)

Las notas y revelaciones hacen parte integral de los estados financieros.

Atentamente,



DIANA CATALINA CANO CELIS

C.c. 1.193.359.784 de TUNJA

Representante legal



FLOR ANGELA ESCOBAR AMAYA

C.C. 1.053.684.489 de Rondón

Contador Público T.P. 314543-T



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

092EEAEF501CAE42

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FLOR ANGELA ESCOBAR AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053684489 de RONDON (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 314543-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DIRECTOR:
Certificado de acreditación de estudios
mínimos requeridos

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional,

y con autoridad de la ley,

La Fundación Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Lozano



Teniendo en cuenta que

Martha Liliana Rosas Rodríguez

C.C. 51'828.911 de Bogotá

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de

Comunicador Social - Periodista

En constancia se firma en Bogotá, D. E., a los 31 días del mes de octubre del año de mil novecientos ~~cuenta~~ y seis

El Rector

El Decano

El Secretario General

Registrado en el libro de grados títulos No. 11 folio No. 710 de la Universidad
Alcaldía Mayor de Bogotá, D. E.

Añadido al folio No. 657 del libro No. 86

El Secretario de Educación

Bogotá, D. E., a 12 de ~~Octubre~~ de 1986



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

VICERRECTORÍA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Martha Liliana Rosas Rodríguez

C.C. 51'828.911 de Bogotá D. C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en
Gestión de Recursos Internacionales Fundraising

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ, D. C., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE agosto
DEL AÑO 2004

RECTOR

DECANO

VICERRECTOR
ESTUDIOS DE POSTGRADO

SECRETARIO GENERAL

ANOTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO No. 15 , FOLIO 808 DE LA UNIVERSIDAD.
ANOTADO EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADOS No. 142 , FOLIO 808 DE LA UNIVERSIDAD.



**Universidad
de La Sabana
FACULTAD DE COMUNICACIÓN**

Certifica que

Martha Liliana Rosas

ha participado en el

Curso de Análisis de Contenidos de Televisión

Duración: 30 horas

Fecha: Abril 9 a mayo 20 de 2008

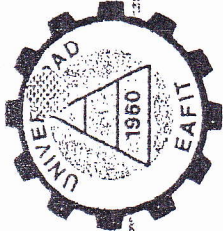

Coordinador Académico




Decano (A)

UNIVERSIDAD EAFIT®

Abierta al mundo



**CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA
CEC**

CERTIFICA QUE

MARTHA LILIANA ROSAS RODRIGUEZ

C.C. 51828911

Asistió al Taller

¿CÓMO ESCRIBIR PARA TELEVISIÓN?

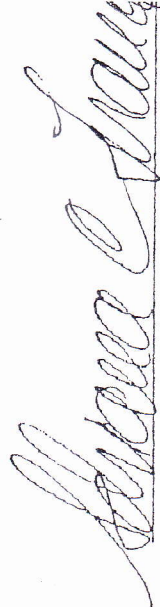
Programa de Extensión

3 horas de actividades académicas

Medellín, Colombia, 10 de octubre de 2008


Juan Guillermo Arango Vásquez
Director de Extensión

UNIVERSIDAD EAFIT



Adriana Cecilia Franco Arango

Representante Comité Académico

UNIVERSIDAD EAFIT



CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUA
CEC

CERTIFICA QUE

MARTHA LILIANA ROSAS RODRIGUEZ

C.C. 51828911

Asistió al Taller

LA TELEVISIÓN FUERA DEL TELEVISOR

Programa de Extensión

3 horas de actividades académicas

Medellín, Colombia, 9 de octubre de 2008

Juan Guillermo Arango Vásquez
Director de Extensión

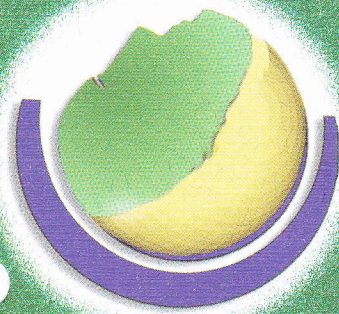
UNIVERSIDAD EAFIT

Adriana C. Franco

Adriana Cecilia Franco Arango

Representante Comité Académico

UNIVERSIDAD EAFIT



XVIII Encuentro Académico Afacom

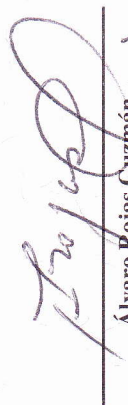
CERTIFICA QUE:

MARTHA LILIANA ROSAS

ASISTIÓ AL XVIII ENCUENTRO ACADÉMICO DE AFACOM

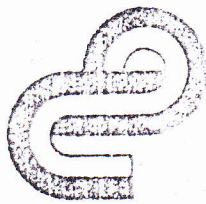
**La comunicación frente al desarrollo humano y social:
balance y prospectiva**

Realizado del 30 de agosto al 1° de septiembre del año 2000
Bogotá, D.C., Colombia

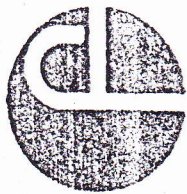

Alvaro Rojas Guzmán
Presidente
Asociación Colombiana de Facultades
de Comunicación Social-AFACOM


P. Camilo Bernal Hadad
Rector General
Corporación Universitaria Minuto de Dios
(UMD)


Antonio Roveda Hoyos
Decano
Facultad de Comunicación Social-Periodismo
(UMD)



N.B. PUBLICIDAD Y
MERCADERO LTDA.



FONDO
DE PROMOCION
CINEMATOGRAFICA

CERTIFICAN

Que: Marta Lissiana Rosas

Participó en el Primer Seminario Interactivo de

VIDEOMATICA Y TECNOLOGIA DIGITAL

dictado en Bogotá del 12 al 15 de mayo de 1987

Hu

Director Ejecutivo
Héctor Alberto Niño

Alvaro Johansson

Coordinador
Alvaro Johansson

Gabriel Cuéllar

Director del Seminario
Gabriel Cuéllar

Fundación Universidad de Bogotá

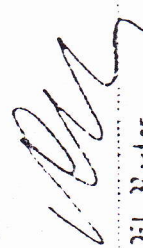
Jorge Tadeo Lozano

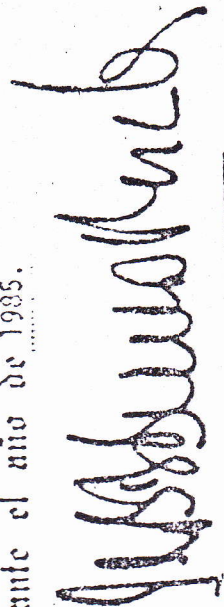
Certifica que MARTHA LILIANA ROSAS RODRIGUEZ

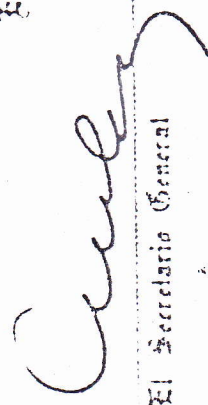
Participó en el curso de TECNOLOGIA EDUCATIVA

Con una intensidad horaria de 50 horas, durante el año de 1985.

Bogotá, D. E., DICIEMBRE de 1.985.


El Rector


El Vice-Rector Académico


El Secretario General

INVESTIGADOR:

En la acreditación de experiencia, el certificado de ejecución del CTO 850-2019, no contiene la firma digital o evidencia de la misma.

SUBSANACIÓN PARA EL INVESTIGADOR

PARA: Comité Evaluador – Proceso de Selección Abierta No. 015 de 2026

DE: UT PIONERAS 2026

ASUNTO: Subsanación de la observación realizada a la hoja de vida de la Investigadora, Catalina Palomino Granada.

FECHA: 29 julio 2026

Señores Comité Evaluador,

Por medio del presente escrito y en atención a la observación formulada en el Informe de Evaluación Preliminar, donde se indica que el *"Certificado laboral CTO 018-2021 no contiene la firma digital o evidencia de la misma"*, mi representada procede a presentar la respectiva subsanación, de conformidad con lo establecido en el numeral **8. REGLAS DE SUBSANABILIDAD** del pliego de condiciones, el cual establece que *"en todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal"*.

PRIMERO: ACLARACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE CONTRATO

Es importante señalar que, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente, el contrato al cual se hace referencia es el **No. 850-2019**, suscrito con **RTVC - Radio Televisión Nacional de Colombia**, y no el mencionado en la observación (CTO 018-2021). Dicho certificado reposa en las páginas 11, 12, 19 y 20 del archivo contentivo de la hoja de vida de la profesional.

SEGUNDO: SOBRE LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO DEL CONTRATO 850-2019

El certificado del contrato No. 850-2019 fue expedido por la **Subgerente de Soporte Corporativo de RTVC**, entidad del Estado, y contiene la siguiente justificación expresa:

"En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través del cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano hasta el 01 de septiembre de 2020 y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido."

Fundamentos de validez:

1. **La Ley 527 de 1999**, en sus artículos 6, 7 y concordantes, otorga plena validez jurídica a los mensajes de datos y a la firma electrónica, reconociéndoles la misma eficacia probatoria que a los documentos físicos.
2. El documento fue expedido por una **entidad pública** (RTVC), cuenta con el visto bueno de la **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** y reposa en el archivo de la entidad, por lo que goza de **presunción de legalidad y autenticidad**.

Cra 27 numero 47 a 45 - Bogotá
Tel 601 6703826 - 3184529349

licitaciones@prime-producciones.com

3. La serie documental "*La de Troya 2*", objeto del contrato, se encuentra alojada en la plataforma **RTVCPlay** (<https://share.google/12vOobBO2nayt8APv>), lo que constituye prueba fehaciente de la existencia y ejecución del proyecto.
4. **Créditos de la Serie**

RTVCPLAY	
Gerente RTVC	Juan Ramón Samper Samper
Productora Ejecutiva RTVCPlay	María del Pilar Cubillos
Productora delegada de contenidos RTVCPlay	Carolina Aponte Rodríguez
Productora Transversal RTVCPlay	Julia María Rincón
Libretista	Julio Contreras
Libretista	Catalina Palomino
Asistente de Libretos y contenidos transmedia	Juan Camilo Velandia
Idea Original	Rodrigo Holguín
Desarrollo de libretos	Álvaro Campo
LABERINTO PRODUCCIONES	
Director	ALESSANDRO ANGULO BRANDESTINI
Productoras Ejecutivas	CATHERINE VILLARREAL ANDREA CORZO
Productor General	ALESSANDRO ANGULO BRANDESTINI

5. La entidad no puede desconocer un acto jurídico que ella misma expidió y que reposa en su propio archivo, en aplicación del **principio de conservación de los actos propios**.

TERCERO: LA EXPERIENCIA ACREDITADA SUPERA AMPLIAMENTE EL REQUISITO EXIGIDO

Sin perjuicio de lo anterior, y en aplicación del principio de **primacía de la realidad sobre las formas**, es importante destacar que la experiencia certificada de la señora Catalina Palomino Granada **supera con creces** los 3 años mínimos exigidos en el pliego, aun prescindiendo del contrato observado.

Experiencia comprobable mediante certificaciones:

Contrato / Proyecto	Entidad	Rol	Período	Tiempo
Buen Día Colombia	RCN Televisión S.A.	Libretista	11 febrero 2021 – Actualmente	5 años y 5 meses
Las Pasantes	Laberinto Cine y TV	Libretista	15 julio 2019	Vinculación acreditada

Adicionalmente, la hoja de vida de la profesional relaciona más de **20 años de trayectoria** en el sector audiovisual, con participación en producciones de:

- **Caracol Televisión:** "Tarde lo Conocí" (2016-2017)
- **RCN Televisión / Mundo Fox:** "Alias, el Mejicano" (2012-2013), nominada a los Premios India Catalina 2014
- **Señal Colombia:** "Territorio Mágico" (2023)
- **RTVC:** "200 Años Después" (2019), nominada a los Premios India Catalina
- **EITB (España):** "El Conquistador del Pacífico" (2018-2019)

Conclusión: La certificación de **RCN Televisión** acredita una vinculación continua de **5 años y 5 meses**, lo que por sí solo supera ampliamente el requisito de **3 años de experiencia relacionada en producción audiovisual**.

PETICIÓN

Con fundamento en los argumentos expuestos, respetuosamente solicitamos al Comité Evaluador:

PRIMERO: Tener por subsanada la observación, declarando la validez del certificado del contrato No. 850-2019, por su fundamento legal y la imposibilidad de su firma manuscrita por razones de fuerza mayor (pandemia), todo conforme a la Ley 527 de 1999.

SEGUNDO: De manera subsidiaria, declarar que el requisito de experiencia se encuentra ampliamente acreditado, al demostrar que la profesional cuenta con **más de 5 años de experiencia comprobable** a través de su vinculación con RCN Televisión, lo que supera el mínimo exigido de 3 años.

TERCERO: En consecuencia, tener la hoja de vida de la señora Catalina Palomino Granada como **HABILITADA** en el aspecto técnico, y proceder con la evaluación de los factores ponderables.

Dejamos a disposición del comité toda la documentación adicional que requiera para verificar la autenticidad de los soportes presentados.



HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA

C.C 79910551 DE BOGOTÁ

REPRESENTANTE LEGAL

UT PIONERAS 2026

NIT

licitaciones@prime-producciones.com

Cra 27 numero 47 a 45 - Bogotá

Tel 601 6703826 - 3184529349

licitaciones@prime-producciones.com

CATALINA PALOMINO GRANADA

catalinapalomino@gmail.com

Celular (+57) 312 524 7356

https://www.imdb.com/name/nm1890565/?ref=fn_al_nm_1

Guionista bilingüe (Inglés) con más de 20 años de experiencia en televisión, radio y medios de comunicación. Sus especialidades incluyen el desarrollo de contenidos, libretos de ficción, nonscript, storytelling y documentales en televisión y medios electrónicos.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ACTUALMENTE:

- RCN TELEVISIÓN



BUEN DÍA COLOMBIA. Programa matutino del Canal RCN. LIBRETOS. Febrero 2021 - Actualmente.

FICCIÓN

- SEÑAL COLOMBIA



TERRITORIO MÁGICO. Serie infantil IV Temporada. LIBRETOS. Febrero – Agosto 2023

- CANAL TRO



LIBRE Y OCUPADO. Serie para Canal TRO. LIBRETOS. 8 capítulos de media hora. Agosto – Octubre 2020.

- CANAL CAPITAL



LAS PASANTES. Serie para Canal Capital. Producida por Laberinto. LIBRETOS. 12 capítulos de 30 minutos. Mayo a Sept de 2019.

- CARACOL TELEVISIÓN



TARDE LO CONOCÍ. HISTORIA DE PATRICIA TEHERÁN. Serie para Caracol Televisión producida por CMO producciones. LIBRETOS. 80 capítulos de una hora. Junio 2016 – julio 2017.

- MUNDO FOX - RCN TELEVISIÓN



LA MALDITA TENTACIÓN / PUNTO DE GIRO. ADAPTACIÓN de la serie Punto de Giro para el canal Mundo Fox. Junio - Octubre 2014.

- MAURICIO NAVAS PRODUCCIONES



_ALIAS, EL MEJICANO. Serie para RCN televisión y Mundo Fox. LIBRETOS. Marzo 2012- Octubre 2013. Nominada a los Premios India Catalina 2014 como mejor libreto y mejor serie para televisión.

- CMO PRODUCCIONES.



LA PROMESA. Serie. LIBRETOS. Julio 2011 - Enero 2012
Premios TV y Novelas 2013 a la mejor producción favorita para el exterior.
Premios Shift como mejor serie del 2013.
Premio especial TV adicto Golden Awards a una telenovela de corte social
Premios India Catalina. Nominación como mejor libreto y mejor serie.

- **SEÑAL COLOMBIA. Bogotá, Colombia**

“EL CLUB DEL SECRETO ASOMBROSO” dramatizado infantil dentro de la franja infantil educativa de la señal institucional, DIRECCIÓN GENERAL DEL DRAMATIZADO . Sep. a Dic. de 2005 **Premio TV & Novelas 2006** por aporte social y educativo.

DOCUMENTAL

- **RTVC**



BARCO, LA HISTORIA DE UN CAMBIO. Documental para Canal Institucional. Producida por RTVC. GUION. Capítulo de 1 hora. Agosto 2021.



200 AÑOS DESPUÉS. Documental para RTVC. Producida por Zoom TV. LIBRETO. Capítulo de 1 hora. Julio 2019. Nominada a los premios India Catalina como mejor Documental.

TODO TIEMPO PASADO. Serie documental sobre la historia de los medios de comunicación en Colombia. Producida por RTVC. LIBRETOS. Junio 2020.

SERIES WEB



LA DE TROYA 2. Segunda temporada de la serie web para RTVC PLAY. DESARROLLO Y LIBRETOS. 2019 – Actualmente.



A LO SANCHEZ. Serie web para el INVIMA. Producida por SEÑAL COLOMBIA. DESARROLLO Y LIBRETOS. 2016.

<https://www.youtube.com/channel/UCsXzFyj7uRqlyu89-odG4HQ>



LA BREGA. Serie web producida por SIETE & OCHO. LIBRETOS. 2016-2017

<https://www.youtube.com/watch?v=IIog4hLvwjU>

REALITY SHOW

- EITB. RADIO TELEVISIÓN VASCA.



EL CONQUISTADOR DEL PACÍFICO. Reality show de supervivencia. DIRECCIÓN DE CONTENIDO. Dic. 2018 a abril del 2019.

<https://www.eitb.eus/es/television/programas/el-conquistador/>

- 2 Y 2 PRODUCCIONES PARA RCN



MANOS A LA OBRA. Reality solidario.

Diseño del formato y dirección de contenido.

Agosto 2010 a feb. 2011.

- 4 CABEZAS. Buenos Aires, Argentina



TOP FIVE Y BRINGING HOME BABY,

Productora de historias y guionista de perfiles. Mar. 2007

- PROMOFILM. Buenos Aires, Argentina



EL CONQUISTADOR DEL FIN DEL MUNDO. REALITY DE SUPERVIVENCIA. tercera versión para el país Vasco. Reportera y guionista. Nov. 2006 – Mar 2007

- CANAL CARACOL. Bogotá, Colombia



DESAFÍO 2006, Reality show de aventura formato propio de Caracol. GUIONISTA. Junio- septiembre 2006



EL PREMIO GORDO, "The biggest Loser". Formato creado por la NBC para Caracol. GUIONISTA. Marzo a Mayo de 2006



TENGO UNA ILUSIÓN, coproducción con Promofilm, Argentina. PRODUCTOR DE HISTORIAS Y GUIONISTA. Enero a marzo 2006



NÓMADAS, reality show de aventura producido en Colombia GUIONISTA. Agosto a Octubre de 2005



EL APRENDIZ, producción hecha para Colombia. GUIONISTA. Mayo a julio de 2005



DESAFÍO 2005. Reality show de aventura formato propio de Caracol GUIONISTA. Enero a Abril de 2005

- RCN TELEVISION



PROTAGONISTAS DE NOVELA 3. Reality show co-producido por RCN televisión y Promofilm en Buenos Aires, Argentina. Asistente de dirección. Abril- octubre de 2004

ENTRETENIMIENTO - NONSCRIPT

- ENDEMOL COLOMBIA



1 Vs. 100. Dirección de contenido. Formato concurso de Endemol para RCN televisión. Junio - agosto 2008

- FOX LIFE - Buenos Aires, Argentina



VANESSA de NOCHE. Late show. Libretos y dirección de contenido.

Enero - mayo 2008

- MITICO PRODUCCIONES- Buenos Aires, Argentina



PAKA PAKA.

Programa infantil
realizado para la
señal ENCuentro.

Dirección de contenido . Marzo – Diciembre 2007

**Ganador del Premio Pregonero en el rubro de Periodismo
Televisivo 2008.**

Ganador del premio Martín Fierro a mejor programa infantil.

- **LG QUIZ** , programa concurso. Dirección y Desarrollo de Proyecto
- **JACK EL DESPERTADOR.** Franja infantil del canal RCN. **Directora Dramatizado.** 2002-2004
- **COMANDOS.** Programa concurso con el ejercito Nacional de Colombia. Idea Original y Dirección General. 2000 - 2001
- **TELEVANTAS.** Programa infantil contenedor de contenidos. Libretista Creativo, Presentadora. 1999 – 2000
- **PIDO LA PAROLA.** Libretista Creativo, Presentadora. 1998 – 1999

REFERENCIAS

AMPARO GUTIERREZ

Vicepresidente de Producción de
Caracol Televisión. 33158064011

MAURICIO NAVAS TALERO

Libretista y Director. 3158509514

JOHANA GUTIERREZ

Director de contenido SONY
Colombia. 3163319930

LUIS MIGUEL ESTELA

Director de contenido de RTVC.
3202900807

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.255.286**

PALOMINO GRANADA
APELLIDOS

MARIA CATALINA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA

[Portrait Photo]

REPUBLICA DE COLOMBIA

[Fingerprint]
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1975**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-JUN-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

[Barcode]

A-1500111-47150811-F-0052255286-20060808 03427 06216B 02 190783644

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



A QUIEN INTERESE

Atentamente certifico que la Sra. **MARÍA CATALINA PALOMINO GRANADA** identificada con cedula de ciudadanía No. **52.225.286**, estuvo vinculada a **LABERINTO CINE Y TELEVISION S.A.S** con Nit: **830.143.621-9**, en el proyecto **LAS PASANTES**, como Libretista, el 15 de julio de 2019.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

DIANA CAMARGO
Representante Legal
LABERINTO CINE Y TELEVISION S.A.S

Calle 87 No. 11A-76
T. 6112272 F. 6112478
info@labininto.com.co
www.labininto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

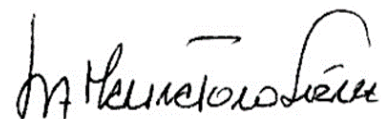
LA SECRETARIA JURÍDICA DE RCN TELEVISIÓN S.A.

HACE CONSTAR

Que **María Catalina Palomino Granada**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.255.286, en su calidad de **Libretista**, celebró con **RCN Televisión S.A.**, un contrato de cesión de derechos patrimoniales de autor, desde el 11 de febrero de 2021 para la creación de los libretos del programa **Buen día Colombia** y portal concepto se le cancela, la suma mensual, de **Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)**, moneda corriente.

Cualquier información adicional que requieran, con gusto la suministraremos.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, a los veintinueve (29) del mes de mayo de 2024.



LUZ MARINA TORO SUÁREZ

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
		Versión: 2
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Fecha: 12/08/2019

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO DE
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	850-2019
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 14 Mes: 05 Año: 2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CATALINA PALOMINO GRANADA
CEDULA O NIT	52.255.286
OBJETO	Prestación de servicios en el diseño y escritura de guiones para el proyecto Serie de ficción La de Troya segunda temporada, o como llegue a denominarse, así como los demás servicios requeridos por RTVC -RTVCPlay.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.Realizar el diseño creativo (sinopsis, mapa de ruta, perfiles de personajes) de la serie de ficción de Troya segunda temporada de RTVCPlay, haciendo uso de la investigación preliminar sobre las audiencias, y apegándose a las necesidades y lineamientos editoriales establecidos por RTVCPlay. 2.Crear argumentos, escaletas y guiones o libretos con base en las temáticas, públicos, objetivos de comunicación, géneros, plataformas y formatos establecidos por RTVCPlay, esto con fundamento en las investigaciones preliminares y diseño creativo de la serie, y bajo las indicaciones de las directivas, productor delegado, productor ejecutivo y/o asesor de contenidos de la marca. 3.Proponer narrativas audiovisuales innovadoras y entretenidas adecuadas para cada público objetivo, que propendan por la captación de audiencias y fidelización de seguidores. 4.Someter sus creaciones a la aprobación de las personas encargadas de la dirección y/o realización de los contenidos audiovisuales y atender a sus sugerencias para realizar los cambios o ajustes que se requieran. 5.Cumplir con los cronogramas establecidos de reuniones, intercambio de información y entregas físicas o electrónicas propuestos por la Producción Delegada, la producción Ejecutiva, la Asesoría de Contenidos y la Dirección de RTVCPlay. 6.Asistir a las reuniones programadas por el equipo de RTVCPlay. 7.Realizar los formatos entregados para cada etapa del proceso de escritura. 8.Trabajar articuladamente con la dupla de contenidos y bajo los lineamientos del productor delegado, la productora ejecutiva y el director del área.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será por un periodo de cuatro (4) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14000.000),
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14000.000),

 Sistema de Medios Públicos	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código : P-F-26
			Versión: 2
	CERTIFICACIÓN CONTRATO		Fecha: 12/08/2019

FECHA DE INICIO	Día: 14	Mes: 05	Año: 2019
FECHA DE TERMINACION	Día: 13	Mes: 09	Año: 2019
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 25 Mes: 08 Año: 2020		

En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través del cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano hasta el 01 de septiembre de 2020 y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido.

JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Subgerente de Soporte Corporativo

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

V.B Juliana Santos Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Nohemí Suárez Gamboa – Profesional Universitario – Procesos de Selección
 Elaboró: Helver Augusto Arévalo Romero / Abogado Contratista OAJ

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 11023

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 16 de Diciembre de 2023 en la ciudad de Bogotá D.C. y presidida por el Doctor Samir Raduam Mendoza, Director del CENTRO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGA

REGISTRO ICES - M.E.N. 3274

A:

MARIA CATALINA PALOMINO GRANADA

Identificada con C.C. No. 52255286 de Bogotá, D.C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN PARA GRADO EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA: LA IMAGEN Y LA NARRATIVA COMO HERRAMIENTAS PARA EL ABORDAJE PSICOSOCIAL EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA. DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ.

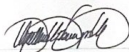
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR **GRADO DE HONOR** COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Diciembre de 2023.

**Anotado en el libro de actas No. 32
Registro de Diploma 141887, Libro 26, Folio 64**


Rector


Secretaria General



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

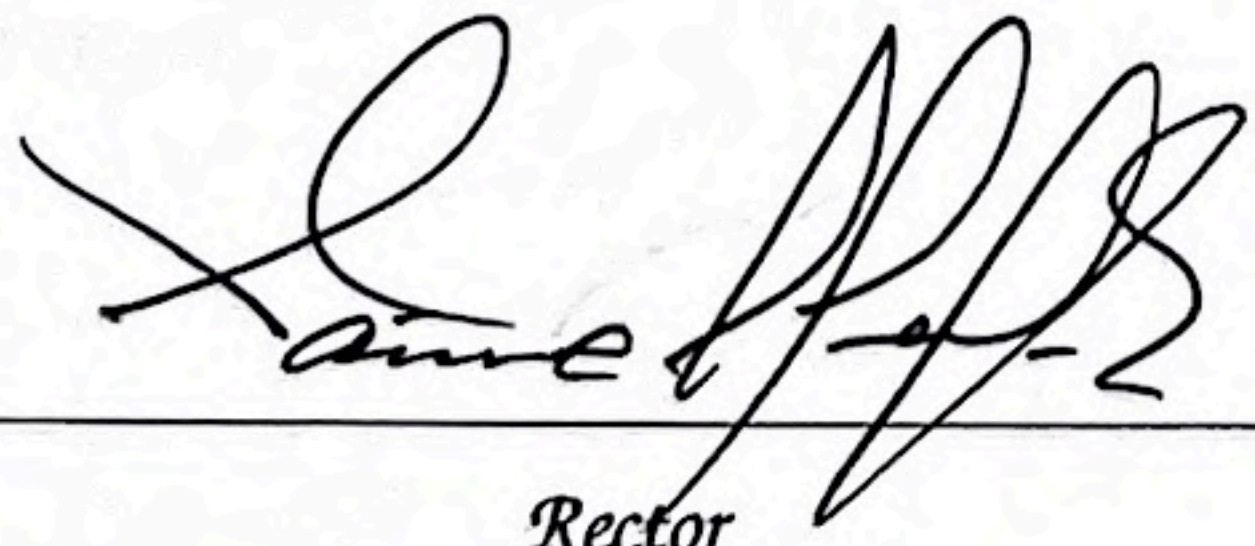
MARIA CATALINA PALOMINO GRANADA

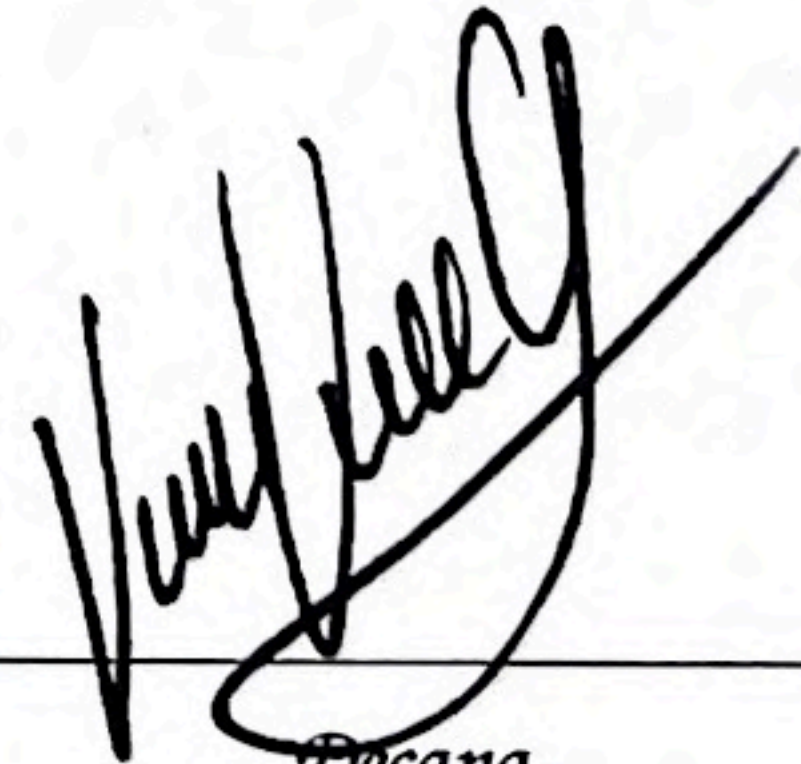
C.C. N°. 52255286 de Bogotá, D.C.

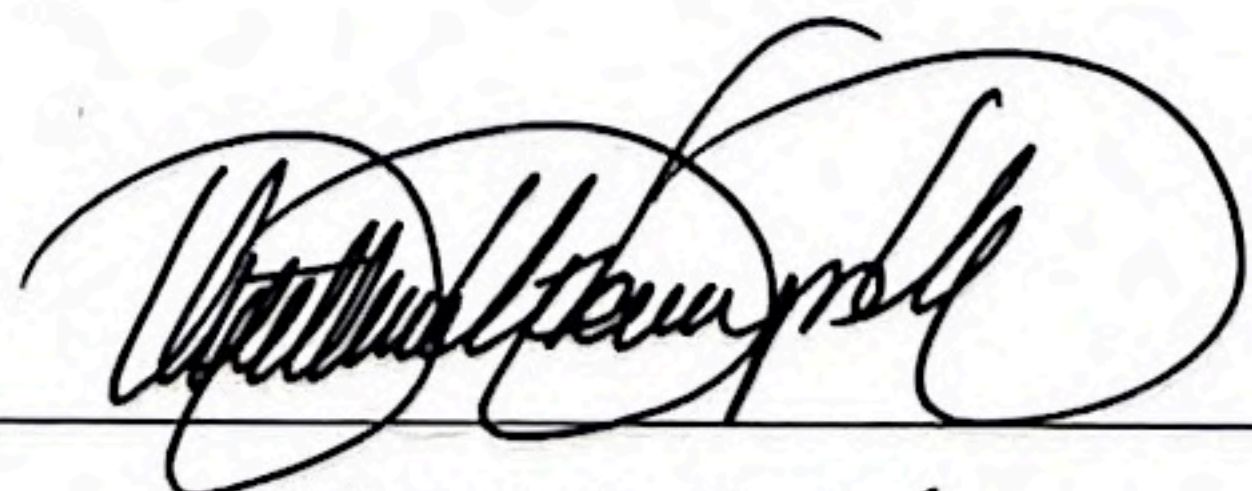
*Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de*

PSICÓLOGA

Dado en Bogotá D.C., el día 16 de Diciembre de 2023


Rector


Decana


Secretaria General

*Acta de Grado N° 11023
Fecha 16 de Diciembre de 2023
Registro de Diploma 141887
Libro 26, Folio 64*





LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ISABEL I DE CASTILLA

Hace constar que

Maria Catalina Palomino Granada

con Documento Identificativo 52255286

ha cursado los estudios correspondientes al Programa que figura en el dorso,
impartido por **Instituto Superior Europeo de Barcelona** y certificado por la **Universidad Internacional Isabel I de Castilla**,
con una duración de 1800 horas (equivalente a 72 ECTS),
por lo que se expide la presente certificación

MÁSTER EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL & TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN*

que acredita haber superado con aprovechamiento las mencionadas enseñanzas.

En Burgos, a 18 de junio de 2026.

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ISABEL I
Alberto Gómez Barahona

Máster en Psicología Infantil y Juvenil & Terapias de Tercera Generación*

Módulos

1. Tratamiento de la Agorafobia (con o sin pánico)
2. Trabajo Terapéutico con Emociones
3. Terapia de Aceptación y Compromiso
4. Terapia Cognitiva Asociada a los Trastornos de Ansiedad y Depresión
5. Terapias de Hipnosis Despierta y Sugestión
6. Intervención Psicológica Infantil IV
7. EMDR. Desensibilización y Reprocesamiento por el Movimiento de los Ojos
8. Intervención Psicológica Infantil III
9. Psicología Positiva
10. Intervención Psicológica Infantil II
11. Fundamentos Teóricos Básicos de la Infancia
12. Terapia Dialéctico Conductual
13. Intervención Psicológica Infantil I
14. Diagnóstico y Valoración del Infante
15. Mindfulness y Psicoterapia
16. Habilidades Básicas en la Relación Terapéutica: Counselling
17. Evolución de la Terapia Cognitivo Conductual
18. La Familia
19. Desarrollo Infantil y Juvenil

**Este curso es impartido por Instituto Superior Europeo de Barcelona y certificado por la Universidad Isabel I, en el marco de lo establecido en el Convenio de Colaboración entre la Universidad Isabel I e Instituto Superior Europeo de Barcelona.*



La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación: 9097e56d9f6da0815d28e861afa35ba9c75666b7 en <https://www.ui1.es/validar-documento/formacion-validada/externos/>

CERTIFICA QUE OTORGA EL PRESENTE

**DIPLOMA EN
MÁSTER EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL & MÁSTER EN TERAPIAS DE
TERCERA GENERACIÓN**

A

MARIA CATALINA PALOMINO GRANADA

Quien ha superado todos los requisitos académicos establecidos en el programa.

Título expedido y acreditado por el Instituto Superior Europeo de Barcelona,
centro de formación inscrito en el Registro Estatal de Entidades de Formación con el nº

15.939,

miembro de Confederación Española de Empresas de Formación
y con una duración de 1800 horas lectivas.

Barcelona, 9 de mayo de 2026

Persona interesada

D. Santiago Navarro-Rubio
Director Académico de ISEB

D. Jordi Ponce
Secretaría Académica

Registro de título: 09052026-00011



PROGRAMA ACADÉMICO Y CALIFICACIÓN MEDIA

MÁSTER EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y JUVENIL & MÁSTER EN TERAPIAS DE TERCERA GENERACIÓN

Fundamentos Teóricos Básicos de la Infancia
Desarrollo Infantil y Juvenil
La Familia
Evolución de la Terapia Cognitivo Conductual
Habilidades Básicas en la Relación Terapéutica: Counselling
Mindfulness y Psicoterapia
Diagnóstico y Valoración del Infante
Intervención Psicológica Infantil I
Terapia Dialéctico Conductual
Tratamiento de la Agorafobia (con o sin pánico)
Intervención Psicológica Infantil II
Psicología Positiva
Intervención Psicológica Infantil III
EMDR. Desensibilización y Reprocesamiento por el Movimiento de los Ojos
Intervención Psicológica Infantil IV
Terapias de Hipnosis Despierta y Sugestión
Terapia Cognitiva Asociada a los Trastornos de Ansiedad y Depresión
Terapia de Aceptación y Compromiso
Trabajo Terapéutico con Emociones

NOTA MEDIA FINAL: 9.25

Barcelona, 9 de mayo de 2026



Puede verificar la autenticidad de este diploma escaneando el código QR o utilizando el Código Seguro de Verificación:
a48ea4839772b4964b05fb23da36c85659a017fa en <https://certicloud.namenciseducation.com/public/services/validate/es>

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO	Versión: 2
		Fecha: 12/08/2019

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO DE
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	850-2019
FECHA DE SUSCRIPCION	Día: 14 Mes: 05 Año: 2019
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA CATALINA PALOMINO GRANADA
CEDULA O NIT	52.255.286
OBJETO	Prestación de servicios en el diseño y escritura de guiones para el proyecto Serie de ficción La de Troya segunda temporada, o como llegue a denominarse, así como los demás servicios requeridos por RTVC -RTVCPlay.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.Realizar el diseño creativo (sinopsis, mapa de ruta, perfiles de personajes) de la serie de ficción de Troya segunda temporada de RTVCPlay, haciendo uso de la investigación preliminar sobre las audiencias, y apegándose a las necesidades y lineamientos editoriales establecidos por RTVCPlay. 2.Crear argumentos, escaletas y guiones o libretos con base en las temáticas, públicos, objetivos de comunicación, géneros, plataformas y formatos establecidos por RTVCPlay, esto con fundamento en las investigaciones preliminares y diseño creativo de la serie, y bajo las indicaciones de las directivas, productor delegado, productor ejecutivo y/o asesor de contenidos de la marca. 3.Proponer narrativas audiovisuales innovadoras y entretenidas adecuadas para cada público objetivo, que propendan por la captación de audiencias y fidelización de seguidores. 4.Someter sus creaciones a la aprobación de las personas encargadas de la dirección y/o realización de los contenidos audiovisuales y atender a sus sugerencias para realizar los cambios o ajustes que se requieran. 5.Cumplir con los cronogramas establecidos de reuniones, intercambio de información y entregas físicas o electrónicas propuestos por la Producción Delegada, la producción Ejecutiva, la Asesoría de Contenidos y la Dirección de RTVCPlay. 6.Asistir a las reuniones programadas por el equipo de RTVCPlay. 7.Realizar los formatos entregados para cada etapa del proceso de escritura. 8.Trabajar articuladamente con la dupla de contenidos y bajo los lineamientos del productor delegado, la productora ejecutiva y el director del área.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será por un periodo de cuatro (4) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14000.000),
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14000.000),

	GESTIÓN DE PROVEEDORES		Código : P-F-26
	CERTIFICACIÓN CONTRATO		Versión: 2
			Fecha: 12/08/2019

FECHA DE INICIO	Día: 14	Mes: 05	Año: 2019
FECHA DE TERMINACION	Día: 13	Mes: 09	Año: 2019
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	Día: 25 Mes: 08 Año: 2020		
En atención al estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, declarado en todo el territorio Nacional y los Decretos 457, 531, 593, 636, 689, 749, 878, 990 y 1076 de la misma anualidad, a través del cual se ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas del territorio colombiano hasta el 01 de septiembre de 2020 y en virtud de los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999, suscribo la presente certificación de manera virtual, avalando su contenido. JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Subgerente de Soporte Corporativo			
NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.			

V.B Juliana Santos Ramírez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Revisó: Nohemí Suárez Gamboa – Profesional Universitario – Procesos de Selección
 Elaboró: Helver Augusto Arévalo Romero / Abogado Contratista OAJ

EDITOR:

Certificados de experiencia laboral

.



Nobsa 02 de noviembre de 2023

EL GERENTE

HACE CONSTAR

ANGELA MARÍA NIÑO VILLAMIZAR identificado con cédula de ciudadanía 1.010.149.054 de Sogamoso, laboro mediante contrato de prestación de servicios en la empresa DIMA PRODUCTORA AUDIOVISUAL HD desde el 1 febrero de 2022 hasta el 30 de junio 2023, desempeñándose con gran responsabilidad, idoneidad y calidad, en las actividades camarógrafa y realizadora Audiovisual

Se expide a solicitud del interesado.

Dario Mayorga Diaz
DIMA RECORDS HD
CC. 74181923 de Sogamoso
3125512688
dariomayorga991@yahoo.es





El suscrito representante legal de:

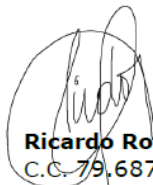
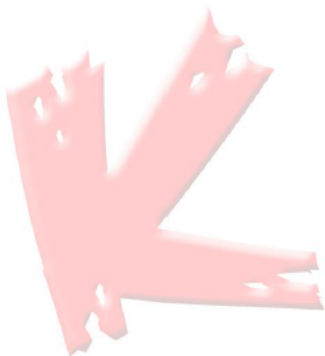
Gráfika Group

CERTIFICA QUE:

La señorita **Angela María Niño Villamizar** identificada con la cédula de ciudadanía **Nº1.010.149.054** de Sogamoso (Boyacá), ha desarrollado funciones de Registro y Edición audiovisual para nuestra Empresa desde el día 01 de diciembre de 2022 hasta la presente fecha del año 2023.

Adicionalmente manifestamos que las funciones anteriormente mencionadas, no obedecen a contrato laboral con la Empresa.

La presente se expide a los doce días de diciembre del 2023, a solicitud de la interesada.


Ricardo Romero Neira
C.C. 79.687.221 de Bogotá
Gerente

Carrera 8A#16-16 Sogamoso, Boyacá.
Teléfono: 317 880 0120 - grafikagroup@hotmail.com

Duitama ,

25 de Julio de 2022

GIOVANNY SÁNCHEZ OSORIO, Coordinador de Imaginando Nuestra Imagen (INI) para Boyacá, programa beca de estímulos de MinCultura en 2015, 2018, 2019 y 2020, Productor del cortometraje SONATA y Director del cortometraje S.A.I. Conexión, realizados en los municipios de Tibasosa y Sogamoso, y actuando en calidad de representante suplente de la PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA DE BOYACÁ, empresa productora y coproductora de dichos cortometrajes, manifiesto que ÁNGELA MARÍA NIÑO VILLAMIZAR, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.149.054, participó como Asistente de Arte y grabando y editando el Making Of en diferentes cortometrajes como: Un Nombre Para Simón y El Álgebra y La Muerte (2019), S.A.I. Conexión 2020 y La Casa 2021.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,

GIOVANNY SÁNCHEZ OSORIO

GIOVANNY SÁNCHEZ OSORIO
C.C. 74.185.764 de Sogamoso

NIT 900948335-6



YouTube: Pro Cine Boyacá



Facebook/ProCineBoyacá

Calle 95 # 76-48 Centro | Teléfono: 740 1234 | Celular: 320 123 4567

Sogamoso 26 de Julio de 2022

Señores

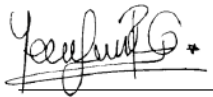
A quien interese

Cordial Saludo

Yenifer Andrea Rosas Gutierrez, actuando en calidad de PRODUCTORA INDEPENDIENTE, manifiesto y certifico que ANGELA MARÍA NIÑO VILLAMIZAR identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.149.054 de Sogamoso, se desempeño en los roles de DIRECCIÓN, DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA, CÁMARA Y MONTAJE de productos cinematográficos como: el filminuto EL HILO prenominado oficial de la categoría Redvolucionarias del festival de cine SmartFilms (Junio 2021 – septiembre 2021) ; el cortometraje de ficción CON LOS OJOS DEL ALMA, selección oficial del festival audiovisual Cinemox (Febrero 2022 – Marzo 2022) ; y el documental medimetro EL BALUARTE (Junio 2022 – Noviembre 2022).

Agradezco su atención,

Atentamente,



YENIFER ANDREA ROSAS GUTIERREZ
C.C 1.057.591.27

27 de Julio de 2022

GRAFOS
PRIMITIVOS



Señores:

A QUIEN CORRESPONDA

Saludo Cordial

DIEGO ALEJANDRO SATIZÁBAL ALARCÓN, en calidad de miembro de la “Productora Audiovisual La Trenza” y director del cortometraje documental “Grafos Primitivos”, producto ganador de a Convocatoria de Estímulos del Festival Internacional de la Cultura 2021 en la categoría de Cinematografía, certifica que ÁNGELA MARÍA NIÑO VILLAMIZAR, identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.149.054, participó bajo el rol de Camarógrafa y Foto Fija durante el desarrollo del proyecto, del día 1 de noviembre hasta el día 1 de diciembre del año 2021.

Diego Alejandro Satizábal Alarcón

Realizador Audiovisual

Productora Audiovisual La Trenza

Tel: 31146409

PRODUCTORA AUDIOVISUAL LA TRENZA
CRA 10 # 29 A 40
3118735753 - 3114640974
productra.latreza@gmail.com
Sogamoso, Boyacá



Sogamoso 15 de Enero de 2026

Señores

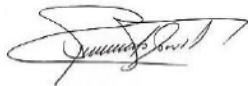
A quien le interese

Cordial Saludo

Yo Rafael Hernando Pardo Pérez identificado con C.C 9523234 , actuando en calidad de DIRECTOR DEL GRUPO DE TEATRO “DARLE VIDA A LOS AÑOS” de la SECRETARIA DE CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO del municipio de Nobsa, manifiesto y certifico que ANGELA MARIA NIÑO VILLAMIZAR identificada con cédula de ciudadanía número 1.010.149.054 de Sogamoso, se desempeñó con los roles de MONTAJE Y EDICIÓN de los productos siguientes productos cinematográficos: el largometraje “La Natividad del señor” (2021) y el largometraje “El Geriátrico” (2025).

Agradezco su atención.

Atentamente



Rafael Hernando Pardo

CC 9523234



✉ direccion@paramusmedialab.com
paramusmedialab@gmail.com

📍 Calle 63#6-35 Tunja - Boyacá

☎ +57 310 301 6754

Tunja, 2 de junio de 2026

PARAMUS MEDIA LAB S.A.S.
NIT: 901.458.242-0

CERTIFICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR, qué la señora ANGELA MARIA NIÑO VILLAMIZAR, identificada con la cedula de ciudadanía N°1.010.149.054 de Sogamoso, ha realizado productos audiovisuales de Video, Fotografía y Edición, para esta empresa y nuestros clientes: **OCENSA, GILGAL INTERNACIONAL, ISMOCOL DE COLOMBIA, INGEANT y ECOAMPOL** desde el año 2019 y hasta la fecha, demostrado responsabilidad y cumplimiento a las labores encomendadas.

En constancia se firma en la ciudad de Tunja, el 2 de junio de 2026.

Si requiere una ampliación de la información o tiene alguna consulta sobre lo anteriormente mencionado, siéntase en libertad de comunicarse conmigo.

DIANA CATALINA CANO
C. C. No 1.193.359.784
Representante Legal

www.paramusmedialab.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.149.054**

APELLIDOS
NIÑO VILLAMIZAR

NOMBRES
ANGELA MARIA

FIRMA
Angela Villamizar



FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-2001**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO
13-NOV-2019 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

ÍNDICE DERECHO



P-0727700-01115316-F-1010149054-20191127 0069078332A 1 52742136

Formato 9 –

Propuesta económica: aclaración si el aporte del coproductor será, en especie, dinero o ambas opciones

**FORMATO 09
PROPUESTA ECONOMICA**

TEVEANDINA S.A.S., y su socio COPRODUCTOR, cubrirán todos los gastos directos e indirectos de la preproducción, producción y posproducción del proyecto al cual aplique el proponente, en este orden de ideas y de acuerdo con el proyecto los porcentajes serán los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	CONCEPTO	APORTES TEVEANDINA SAS	APORTES COPRODUCTOR
PIONERAS	Diseño de producción	\$ 54.236.972	\$6.026.330
	Preproducción	\$ 54.236.972	\$6.026.330
	Producción	\$ 54.236.973	\$6.026.330
	Post producción y entrega final	\$ 54.236.973	\$6.026.331
Total		\$ 216.947.890	\$ 24.105.321
Porcentajes 100%		90%	10%

NOTA: Los aportes de la coproducción serán en dinero y en especie, de acuerdo con los ítem relacionados claramente en la propuesta económica y tomando como referencia justa lo indicado en las reglas de participación y el presupuesto presentado.

**PROPUESTA ECONÓMICA COPRODUCCIÓN
UT PIONERAS 2026**

PROPONENTE:	UT PIONERAS 2026
NOMBRE DEL PROYECTO:	PIONERAS

RESUMEN PRESUPUESTAL		
CONCEPTO		COSTO TOTAL
1	DESARROLLO	\$6.026.330
2	PREPRODUCCIÓN	\$6.026.330
3	PRODUCCION Y RODAJE	\$6.026.330
4	POSPRODUCCIÓN	\$6.026.331
TOTAL PROYECTO:		\$24.105.321

1	DESARROLLO	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
1.1	EQUIPO DE DESARROLLO				
1.1.3	Investigador	Etapa	1	\$2.000.000	\$2.000.000
1.1.4	Guionista /jefe de contenidos	Etapa	1	\$2.000.000	\$2.000.000
1.2	DERECHOS				
1.2.1	Derechos música original (composición y producción temas originales y música incidental)	Paquete	1	\$1.000.000	\$1.000.000
1.3	SEGURIDAD				
1.3.1	Pólizas y garantías	Paquete	1	\$1.026.330	\$1.026.330
SUBTOTAL DESARROLLO:				\$6.026.330	\$6.026.330

2	PREPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
2.2	PERSONAL PRODUCCIÓN				
2.2.4	Productor de campo	Etapa	1	\$2.926.330	\$2.926.330
2.3	PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA				
2.3.1	Director de fotografía	Etapa	1	\$2.500.000	\$2.500.000
2.5	CASTING Y SCAUTING				
2.5.1	Pruebas de Casting	Paquete	1	\$600.000	\$600.000
SUBTOTAL PREPRODUCCIÓN:				\$6.026.330	\$6.026.330
3	PRODUCCIÓN Y RODAJE	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
3.2	PRODUCTORES				
3.2.5	Jefe de producción de campo	Etapa	1	\$4.026.330	\$4.026.330
3.7	EQUIPOS DE FOTOGRAFIA				
3.7.1	Alquiler Cámara y accesorios	Paquete	1	\$2.000.000	\$2.000.000
SUBTOTAL PRODUCCIÓN Y RODAJE:				\$6.026.330	\$6.026.330

4	POSTPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Cant	Costo unitario	Costo total
4.1	EDICIÓN				
4.1.1	Editor conceptual	Paquete	1	\$4.000.000	\$4.000.000
4.3	SONIDO (incluye película y tráiler)				
4.3.3	Sala edición de audio	Paquete	1	\$1.200.000	\$1.200.000
4.5	MATERIALES				
4.5.1	Discos duros	Unidad	1	\$826.331	\$826.331
SUBTOTAL POSTPRODUCCIÓN:				\$6.026.331	\$6.026.331

NOTA 1: La discriminación del presupuesto para cada proyecto descrito es una proyección con fines ilustrativos para establecer el valor total de cada etapa del proyecto, no obstante, el oferente deberá establecer el valor real correspondiente a cada una de estas etapas según considere en el **FORMATO 13 PROPUESTA OPERATIVA**, sin que ello signifique superar el presupuesto total de cada proyecto.

NOTA 2: El aporte del proponente corresponde a un mínimo del diez por ciento (10%) del valor total del proyecto, pudiendo ser superior si así lo ofrece en su propuesta. Este aporte podrá efectuarse en especie, en dinero o mediante una combinación de ambos, y deberá indicarse expresamente en la propuesta económica. La presentación de la propuesta implica la aceptación de estas condiciones.

NOTA 3: Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta conocer y aceptar las condiciones económicas establecidas en los presentes términos de referencia, incluyendo el porcentaje mínimo de aporte y la obligación de indicar su composición en la propuesta económica.

Nombre o Razón Social del Proponente: UT PIONERAS 2026

NIT _____

Nombre del Representante Legal: HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA

C.C. No. 79910551 de BOGOTA

Dirección Comercial del Proponente CRA 27 NUMERO 47 A 45

Teléfonos 601 6703826 – 3184529349 Fax N/A

Ciudad BOGOTA

FIRMA: _____



NOMBRE DE QUIEN FIRMA: HUGO ALEJANDRO BENAVIDES ARDILA